

FUNDACIÓN DASEIN A.C.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL INSTITUTO DE
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE
DURANGO (INEVAP).

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO.

Diciembre de 2017



FUNDACIÓN DASEIN A.C.

I Resumen Ejecutivo

Si se parte del entendido que una evaluación de capacidad se basa en un enfoque estructurado para el estudio de la capacidad en tres dimensiones: a) individuos, b) organizaciones y c) el entorno, las partes interesadas aportan sus conocimientos de primera mano de un problema o los desafíos al desarrollo e identifican posibles soluciones que resultan específicas en el contexto dado.

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del estado de Durango (inevap), como organismo autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene la obligación de realizar y presentar los resultados de las evaluaciones que se hacen a los entes públicos obligados. Cabe mencionar que el estado de Durango cuenta con el único organismo autónomo, en el país, encargado de la evaluación de políticas públicas a nivel local con sustento en la Constitución de dicha entidad federativa; en este sentido es pertinente realizar un análisis que abarque el diseño organizacional e institucional del inevalp (evaluar al evaluador), para saber los alcances institucionales, organizacionales y de políticas públicas.

En tanto a los alcances del análisis, se debe tener presente que las instituciones (reglas del juego) como a la estructura orgánica del inevalp; por lo tanto, es importante señalar que se analizará el vínculo que se sostiene entre la Constitución del estado de Durango y los reglamentos internos del inevalp. En este sentido se analizarán las atribuciones y funciones, plasmados en el Manual de Organización y el Marco Normativo pertinente.

Es importante analizar el papel del Consejo General del inevalp del estado de Durango, las Direcciones Generales, las Unidades Administrativas que se determinen y para las que esté autorizado el presupuesto. De esta manera, es nodal el análisis de actores, *stakeholders* (actores o grupos que inciden en la toma de decisiones), grados de avance en el informe anual, el programa anual de trabajo del inevalp y las formas de vinculación para evaluar a los entes públicos obligados.

Con base en lo anterior y como ejemplo, de las acciones que realiza el inevalp, hacia los entes públicos obligados, éste será evaluado a partir del análisis de su diseño institucional considerando como base a su plan estratégico, el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Esto con base en el enfoque de políticas públicas y la perspectiva institucionalista con la finalidad de lograr un precedente que fundamente las bases de la institucionalización y la cultura de la evaluación en el estado de Durango.

Ante la realidad propia del inevalp y del estado de Durango, consideramos que es pertinente emplear los términos de referencia (TdR) para la Evaluación del Diseño del CONEVAL, adaptados mediante un encuadre metodológico que permita traducir la heterogeneidad de realidades a las que se enfrenta el inevalp en el estado de Durango. En este sentido, se debe enfatizar nuevamente que el inevalp es, formalmente, un Organismo Autónomo cuya misión es impulsar un sistema de evaluación de políticas públicas, las cuales se reflejan en el presupuesto del estado de Durango, "a través de coordinar evaluaciones con rigor científico y métodos técnicos adecuados; promoviendo una cultura de evaluación y mejora continua de políticas públicas en beneficio de su población objetivo; además de difundir los resultados y generar información útil y oportuna para la toma de decisiones¹" de los entes públicos obligados que conforman el gobierno del estado de Durango.

El Propósito de los Componentes y las Actividades, tienen congruencia vertical y horizontal; sin embargo, la calidad del contenido de la MIR 2017 se puede incrementar, mejorando su lógica argumentativa, haciendo énfasis en el sentido sustantivo de cada uno de los elementos que conforman dicha MIR.

El proceso de seguimiento de las evaluaciones tiene como base la direccionalidad que la misión del inevalp; lo cual vincula y dota de congruencia a los procesos que son el *corpus* del inevalp:

- La sistematización de la información debe diseñarse con rigor científico, por lo cual la (s) base (s) de datos, que se generen, deben tener las mismas variables en términos transversales, para comparar a corto, mediano y largo plazo y por lo tanto tener una herramienta útil y eficiente para realizar el seguimiento respectivos.

El inevalp emite el *Programa Anual de Evaluación*:

¹ Esto se establece en la Misión del inevalp, en Cuadernillo inevalp. ¿Qué es y que hace el inevalp?; www.inevap.org.mx

FUNDACIÓN DASEIN A.C.

- Para el diseño del PAE, los entes públicos obligados podrán proponer al instituto, las políticas públicas y programas presupuestarios que consideren esenciales o susceptibles de evaluación (con base en los procesos formales que determine el ineval).
- La evaluación que realiza el ineval es coadyuvante y, no coercitiva; esta se visualiza como un proceso que comienza desde la sensibilización hasta el acercamiento con los entes públicos obligados, firmando acuerdos de colaboración en materia de evaluación; lo cual, refuerza y resalta las facultades legales que le confiere, la autonomía –constitucional- con la que cuenta el ineval, al momento de ejercer sus atribuciones

Con base en la evaluación, del instituto, es probable –tener un escenario- en donde se *incremente la necesidad* de evaluar (incremento de la demanda de los entes públicos obligados con el objeto de evaluar sus políticas públicas y programas presupuestarios); por lo tanto, el reto para el ineval es *crecer estructuralmente*, incrementando el capital humano como se ha estado organizando hasta la fecha; esto es, trabajando como equipo, de forma transversal y con compromiso, individual y grupal, con el ineval – elementos indispensable para cumplir la razón de ser del instituto-. En este sentido, es pertinente diagnosticar y definir a) **la cultura institucional del ineval**, b) **sistemas de soporte al cambio –incremental-**, y c) **diseño de un plan maestro**

Es conveniente, que el ineval diseñe estrategias para que se divulgue, su funcionamiento y razón de ser; así como lo que representa la autonomía del ineval en materia de evaluación y sus resultados, con base en el diseño de **marcos argumentativos**, mediante fuentes de información accesibles, para toda la población, con objeto de incluir a la ciudadanía, en la toma de decisiones de los entes públicos obligados (de manera contundente en la fase de implementación), para así generar valor público. Los **marcos argumentativos**, se diseñan cuando se tiene una intención comunicativa, para defender ideas, dar a conocer resultados de una evaluación o diagnóstico y, expresar opiniones que respondan a las preguntas: ¿Qué pienso? y ¿Qué te parece?; los modelos se observan mediante, diseño de diagnósticos, planes, informes de todo tipo, así como con discurso –en diversos contextos-

El ineval tiene una área de oportunidad, sustantiva: el acercamiento del instituto hacia, los entes públicos obligados, específicamente, los municipios del estado de Durango; esto va de la mano con el acompañamiento pertinente para que la información (derivada de la evaluación o aquella que socialice, el instituto) sean de utilidad para los tomadores de decisiones y se gesten un proceso de institucionalización de la evaluación, el cual incentive la cultura de la evaluación, en el nivel local del estado de Durango.

- el municipio se convierte en un **catalizador comunicativo entre el ineval-municipio-ciudadanía-ineval**, este es un aspecto relevante para diseñar canales de comunicación y acción –que generen sinergia-, así como identificar o diseñar marcos argumentativos del instituto y de los entes públicos obligados.